



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-021/2023

POR LA QUE SE DISPONE LA RESCISIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 305/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA JACK FACK S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 36/2017 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, 82/15 Y 83/15 PARA EL IPS”.

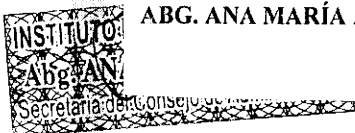
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2342/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 502/2023, de fecha 16 de octubre de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rescisión parcial por mutuo acuerdo del Contrato N° 305/2017, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/2017 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, 82/15 Y 83/15 PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 069-008/17, de fecha 28 de setiembre de 2017, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/2017 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, 82/15 Y 83/15 PARA EL IPS”, formalizándose entre otros, con la firma JACK FACK S.R.L., a través del Contrato N° 305/2017, en fecha 03 de noviembre de 2017;

Que, por Nota de fecha 14 de marzo de 2023, identificada como Expediente EXP-0000-2023-020172, la firma JACK FACK S.R.L., solicitó la rescisión parcial por mutuo acuerdo por razones de fuerza mayor para el Ítem N° 67 “PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 X 35 CM”, mencionando cuanto sigue: “...en virtud de circunstancias sobrevinientes ajenas a nuestra empresa, actualmente no podemos continuar previendo el producto solicitado (ítem 67), debido a que su fabricante (FUJI FILM) ha decidido unilateralmente no renovar el Acuerdo de Distribución de sus productos con JACK FACK S.R.L., circunstancias que lógicamente imposibilita la provisión del Ítem mencionado... ”;

Que, por Nota Interna DLS/DFC/N° 57/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, en su carácter de Administrador del Contrato, solicitó un Dictamen

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAÑ DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 074/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-021/2023

Jurídico, en atención a la rescisión parcial del Contrato N° 305/2017 - Ítem N° 67 “PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 X 35 CM”, planteado por la firma JACK FACK S.R.L.;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 833/2023, de fecha 07 de agosto de 2023, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: “...resulta jurídicamente viable dar inicio a los trámites tendientes a la terminación por Mutuo Acuerdo específicamente sobre el Ítem N° 67 “PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 X 35 CM”; adjudicado a través del Contrato N° 305/2017, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/17 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, 82/15 Y 83/15 PARA EL IPS, por motivo de fuerza mayor...”;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 30 de agosto de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su parecer para proceder a la Rescisión Parcial por Mutuo Acuerdo del Contrato N° 305/17, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L.;

Que, por Providencia PR/GS/N° 935/2023, de fecha 27 de setiembre de 2023, la Gerencia de Salud, prestó su parecer favorable para seguir con los trámites de Rescisión Parcial por Mutuo Acuerdo del Contrato N° 305/2017, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L.;

Que, conforme al informe de ejecución contractual, elaborado por la Sección Ejecución de Contratos de Salud, la firma JACK FACK S.R.L., realizó la entrega de los bienes conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD EFECTIVAMENTE ENTREGADA	Observación
67	3492	42201810-002	PELÍCULA RADIOGRÁFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 x 35 CM.	80.000	50.500	Ítem 81% ejecutado.

Que, de acuerdo al Informe que antecede, corresponde la rescisión del Ítem N° 67 “PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 x 35 CM.”, por un monto total de G. 54.450.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil);

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH SR.
JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 074/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-021/2023

Que, el presente proceso encuentra su sustento legal en lo dispuesto en los Art. 58°, de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Disponer la Rescisión Parcial por Mutuo Acuerdo del Contrato N° 305/2017, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/2017 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, 82/15 Y 83/15 PARA EL IPS”.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración y posterior suscripción de una Adenda al Contrato N° 305/2017, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 36/2017 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESIERTOS EN LAS LPN N° 81/15, 82/15 Y 83/15 PARA EL IPS”, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----
- 3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, arbitre los medios necesarios para la ejecución parcial de la Póliza de Garantía Fiel Cumplimiento del referido Contrato, así como la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-021/2023

- 5º) Establecer que a Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ANEXO

Quedando de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
15	9480	42141902-001	BOLSAS DE ENEMA: BOLSA PARA ENEMA RADIOLÓGICO CON DOBLE CONTRASTE	UNIDAD	Unidad	E-Z-EM	CANADA/MEXICO	325	650	230.000	149.500.000
41	3489	42201803-001	PLACA MAMOGRAFICA: PELICULA MAMOGRAFICA 18 x 24 CM.	UNIDAD	Unidad	FUJI FILM	JAPON/BRASIL	6.000	12.000	3.550	42.600.000
42	5846	42171607-001	PROTECTOR PARA TIROIDES(CUELLERA)DE RADIACIONES IONIZANTES: PROTECTOR P/TIROIDES (CUELLERA DE RADIACIONES IONIZANTES)	UNIDAD	Unidad	KIRAN	INDIA	18	36	368.000	13.248.000
67	3492	42201810-002	PELICULA RADIOGRAFICA: PELICULA RADIOGRAFICA 35 x 35 CM.	UNIDAD	Unidad	FUJI FILM	JAPON/BRASIL	40.000	50.500	5.290	368.750.000
69	3494	42201810-002	PELICULA RADIOGRAFICA: PELICULA RADIOGRAFICA 35 x 43 CM	UNIDAD	Unidad	FUJI FILM	JAPON/BRASIL	30.000	60.000	5.806	348.360.000

[Signature]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. ANA MARI CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

[Signature]
 Abg. Ana Laura Escolar A.
 Mat. C.S. 22.875
 Jefa Dpto. de Contratos y Seguros
 Dirección Operativa de Contrataciones

[Signature]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS